Municipalidad de San Miguel Comuna Familia

Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE CERTIFICADO	25/2026
FECHA DE APROBACIÓN	24-04-2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	4247 - 019

CERTIFICADO de RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL

PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL N°27/2025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Artículo 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el Propietario o el Supervisor correspondiente al expediente **S. R. D.OM. - 5.1.4. 2A N°1.469 de fecha 16-04-2026.**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al **Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social N°27/2025** de fecha **21-04-2025.**

F) ~~El Informe Favorable del Revisor Independiente de Recepción Definitiva N°..... de fecha ....., que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado y sus modificaciones.~~

G) ~~El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables.~~

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **S.OM. – Am 5.1.4. 2A N°511** de fecha **06-02-2025**, correspondiente al **Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social N°27/2025.**

J) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) ~~Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):~~

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en dinero (Canceló el siguiente monto: $ ---------- según GIM N°---- de fecha ----------) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1. Otorgar certificado de **RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL** a la obra menor de ampliación de vivienda social, de una superficie edificada de **62,97 m²**, de **un (01) piso** de altura, totalizando una superficie edificada con recepción de **139,82 m²** en **un (01) piso**, con destino **VIVIENDA**, en el predio ubicado en calle **INGENIERO BUDGE N°967**, Manzana ----- Lote ----- Loteo ----, sector **Urbano**, zona **Z-1** del Plan Regulador Comunal, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, ~~y las obras de mitigación, contempladas en el EISTU, IMIV, IVB que fueron ejecutadas o caucionadas según consta en..... de fecha.....~~
2. ~~Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121°, Art.122°, Art.123°, Art.124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.~~
   ~~Plazos de autorización .....~~

3. **Antecedentes del Proyecto**
   NOMBRE DEL PROYECTO: **AMPLIACIÓN VIVIENDA INGENIERO BUDGE N°967**

3.1. DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre o Razón Social del Propietario			R.U.T.	
SILVIA DEL CARMEN JERALDO PASTEN			**6.962.296-8**	
Representante Legal del Propietario			R.U.T.	
----------			-----	
Dirección: Nombre de la vía		N°	Local / Of / Depto	Localidad
INGENIERO BUDGE		**967**	---	---
Comuna	Correo electrónico	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	
SAN MIGUEL	---	---	---	
Personería del Representante Legal:	SE ACREDITÓ MEDIANTE ----------, DE FECHA ----------, REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----------, ANTE NOTARIO SR(A) ----------.			

3.2. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

Nombre o Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	-----
Nombre o Razón Social del ARQUITECTO Responsable	R.U.T.
SIXTO ANDRÉS CAMPOS GUERRA	**9.212.308-1**
Nombre del **CALCULISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
SIXTO ANDRÉS CAMPOS GUERRA	**9.212.308-1**

Nombre del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
SIXTO ANDRÉS CAMPOS GUERRA		**9.212.308-1**	
Nombre del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	R.U.T.	Inscripción Registro N°	Categoría
---	---	---	---
Nombre o Razón Social del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	Registro	Categoría
---	---	---	---
Nombre o Razón Social del REVISOR del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)	R.U.T.	Registro	Categoría
---	---	---	---
Profesional Responsable de la Revisión del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		------	

4. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
OBRA MENOR – AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL	**27/2025**	**21-04-2025**	**62,97**

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
-
-
-
-
-

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI	☑ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR:			---	---

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)

DOM	DOCUMENTOS
✓	Listado de Antecedentes.
✓	Formulario de Solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor, Ampliación Vivienda Social y Otras.
✓	Copia patente municipal al día del Arquitecto - Constructor.
✓	Informe del Arquitecto Art. 166 LGUC., de cumplimiento normativo.
✓	Declaración Jurada simple / Informe del Constructor, de aplicación de Medidas de Gestión y Control de Calidad.
✓	Copia del Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social N°27/2025.
✓	Libro de obras.
✓	Certificado de Aguas Andinas ID de documento 3160826 de fecha 24-10-2025, de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Proyecto Domiciliario N°1-7L1JZHA, Ingeniero Budge N°967. Carlos Valenzuela Rivero, proyectista y contratista.
✓	Certificado SEC TE1 N°3534207 de fecha 19-03-2026, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. Matías Fernando Arratia Muñoz, Instalador o Profesional que declara.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	Nº CERTIF.	FECHA
✓	Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Proyecto Domiciliario N°1-7L1JZHA.	Carlos Valenzuela Rivero	Aguas Andinas	3160826	24-10-2025
✓	Certificado TE1, de Instalación Eléctrica Interior.	Matías Fernando Arratia Muñoz	SEC	3534207	19-03-2026
	~~Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.~~	---	---	---	---
	~~Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.~~	---	---	---	---
	~~Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.~~	---	---	---	---
	~~Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda, Ver Circulares DDU 328 y 384)~~	---	---	---	---
	~~Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808.~~	---	---	---	---

DOM	PLANOS
	~~Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.~~
	~~Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación.~~

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN.	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

---	

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.
IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS:

1. El presente Certificado de Recepción Definitiva Total recibe la obra menor de ampliación de vivienda social, de una superficie de ampliación de 62,97 m², de un (01) piso de altura, correspondiente al Permiso de Obra Menor – Ampliación de Vivienda Social N°27/2025 de fecha 21-04-2025, en el predio ubicado en calle Ingeniero Budge N°967, totalizando una superficie edificada con recepción de 139,82 m² en un (01) piso, con destino Vivienda.
2. Deberá cumplir permanentemente con las disposiciones de seguridad contra incendio contenidas en el Título 4, Capitulo 3 del D.S Nº 47/72 de fecha 04.07.92 y sus modificaciones.
3. Permanentemente deberá cumplir con el Art. N°15 del PRC y Art. 7.1.2. del P.R.M.S. Resolución GORE Nº 20 de fecha 06.10.94.

JAVIER LÓPEZ ORREGO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PDM